

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del militante de Derechos Humanos y sobreviviente de la última dictadura cívico - militar José María "Cholo" Budassi sucedido el jueves 15 de diciembre de 2016 en la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

> LAURO GRANDE Diputado

Frente Para la Victoria H. C. Dipulados Pcia, de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES Diputado Frente Pare la Victoria H.C.D. Provincia de Fuenos Aires

GABRIEL CODOY

Diputado Honorable Cámera de Diputados

Provincia da Buenes Áires

LIO. GESAR D. VAI CENTI

Dipulado Honorable Cámera de ciputados de la Provincia de Budios Aires

Dipplada Bloque Frante dara la Victoria H.C. Diputados IIcia, de Bs. As. JOSÉ/JENACJO COTE ROSSI

Diputado Diputados Pcia, de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE

Diputada Bloque Frente para la Victoria . H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fundamentos.

El Compañero José María Budassi, o simplemente "Cholo", fue secuestrado cuando tenía solo 19 años de edad, más precisamente el 4 de mayo de 1977 en su ciudad natal de San Nicolás; y lo estuvo por 5 años detenido, hasta la navidad de de 1982, que recupera su libertad en la Unidad Penal N° 9 de La Plata.

La familia Budassi son oriundos de Córdoba, pero a partir del año 1971 decidieron mudarse al norte bonaerense apostando a una nueva vida. Así lo relata "el Cholo" en al marco de su testimonio en el juicio iniciados por la justicia federal en el año 2012: "Cuando llegué acá, me había anotado en el Comercial pero no tuve banco y se presentó la oportunidad de ingresar al colegio Don Bosco, donde cursé mis estudios desde 1972 a 1975. El período en que me tocó hacer la secundaria coincidió con el período democrático desde el '73 al '76 y luego con el inicio de la dictadura. El compromiso social era parte de la cultura de los estudiantes. Así di mis primeros pasos en el Movimiento Juvenil Diocesano, de los 15 a los 17. Mi tarea estaba vinculada a la iglesia y al trabajo social". año 1975, se constituyo en San Nicolás la Unión de Estudiantes Secundarios, -la UEScon un gran apoyo colaboración del Obispo de la zona, Carlos Ponce de León; con quien estrecho un fuerte vinculo de militancia a partir de su inserción en el movimiento estudiantil del colegio Don Bosco. Desde la UES conformaron el Centro de Estudiantes, lo que implico un fuerte crecimiento y compromiso político e ideológico.

En 1976 se muda a Santa Fe, a la ciudad de Rosario para estudiar Medicina, vivía en una pensión con otros estudiantes y tenía su militancia en barrial. En diciembre retorna a su ciudad y decide quedarse con su familia en San Nicolás, debido a los estragos que la represión estaba haciendo en Rosario. A su vuelta, se pone a trabajar en la panadería familiar, mientras estudiaba en la Escuela Diocesana de Servicio Social, que dependía del obispado.

En el periodo que se va desde el que va del 21 de abril a los 10 primeros días de mayo del '77, fueron secuestrados muchos ex alumnos del colegio Don Bosco, entre ellos el propio José Maria el 4 de mayo. El mismo día, los grupos de tareas también habían secuestrado a Pablo Martínez y hacía poco del secuestro de Gerardo Cámpora -el 1 de mayo-, que realizaba el servicio militar en El Palomar y estaba visitando a sus familiares, y que aun hoy continua desaparecido. Con Gerardo y Pablo habían sido compañeros de secundaria en el Colegio Don Bosco".

Durante aproximadamente 20 días los tres jóvenes permanecieron cautivos en calidad de detenidos desaparecidos y sus familias no supieron nada de ellos durante ese lapso. Fueron torturados y trasladados por distintos sitios clandestinos. "Al comienzo, a mí y a Pablo Martínez nos llevan a una casa particular y luego nos separan: a él lo llevan a la unidad penal 3 de San Nicolás, donde llega a tener un diálogo furtivo con Gerardo Cámpora, y a mí me trasladan a la sede local de la Brigada de Investigaciones de la policía bonaerense, donde me encuentro con otra compañera, Regina Espoti, que hasta hoy continúa desaparecida", recuerda Budassi. Del último sitio de detención, situado al norte de San Nicolás, Martínez y Budassi son forzados a conducir un auto en dirección a la ciudad de Junín. Otros dos vehículos escoltaban la maniobra. Antes de llegar a Junín, los jóvenes son interceptados por un "control militar" en la ruta. Les piden documentos de identidad y les revisan el baul del automóvil, donde extrañamente encuentran armas, planos y material político de distribución. Los llevan a la comisaria de Junin y son interrogados por el comisario de ese momento, Edgardo Mastrandea -uno de los imputados en el juicio de Saint Amant II-.

A partir de ese operativo montado, los jóvenes pasan a ser detenidos legales, por lo que sus familias, por primera vez, reciben novedades sobre su paradero..

El 8 de julio de 1977, todos los exalumnos del Don Bosco son trasladados a la unidad penal 3 de San Nicolás: "nuestras familias comenzaron a moverse, hablaron con dirigentes políticos locales, abogados con para presentar habeas corpus У entrevistaron con el obispo Ponce de León, quien tomó cartas en asunto. Al inicio de su secuestro, sus padres fueron a verlo al obispo Ponce de Leon pidiendo que interceda en su búsqueda, tal es asi que el prelado fue de inmediato a ver a Saint Amaint, responsable del Area 132 del Ejercito, con quien insistio en el reclamo por el paradero de Cholo. Esto recuerda en el juicio: quedó claro que Ponce de León tuvo que ver con nosotros, porque cuando estábamos en Junín, en una oportunidad vino el subcomisario y me preguntó quién era yo. Cuando le dije que era Budassi, me dijo: 'Ah, vos sos el que pidió el obispo'. A nosotros nos llevaron de Junín a San Nicolás como detenidos políticos el 8 de julio y el 11 Ponce de León tuvo un accidente de características muy similares al de (el obispo de La Rioja, Enrique) Angelelli. nuestros."

El obispo Ponce de Leon, muere en un supuesto accidente. Fue en un choque automovilístico con el que se intento fraguar un accidente, donde una camioneta F100 embistio, cerca de la localidad de Ramallo, el auto en el que se traladaba hacia Buenos Aires. Se sabe que llevaba consigo carpetas y documentos de los secuestrados del Colegio Don Bosco; pero esa documentación nunca aparecio.

La estadía en la Unidad 3 duró hasta abril del '78, cuando lo trasladaron a Devoto, donde le realizaron un Consejo de Guerra: "Me condenaron a ocho años por asociación ilícita, esa es la justicia que tuve". Un mes en La Plata y de ahí un nuevo traslado a uno de los más oscuros penales del país: Sierra Chica. Y en 1979 nos trasladaron nuevamente a la 9 de La Plata. Permanecimos en prisión hasta la navidad de 1982".

Con su liberación liberación, comienza la militancia por la búsqueda de la verdad y el acceso a la justicia. En 1983 Budassi viajó a Buenos Aires para dar testimonio ante la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP). En 1984 declaró en la causa iniciada a raíz de la desaparición de Gerardo Cámpora.

su vez, José María fue un actor central la reconstrucción de la memoria histórica de la represión en ciudad de San Nicolás cuando fundó la Mesa de la Memoria por la Justicia de San Nicolás. Y también en los últimos años, formo la Mesa Regional por la Memoria que abarcaba las ciudades de San Nicolás, Pergamino, San Pedro, Ramallo, Junin, Los Toldos, Lincoln, toda la zona norte de la provincia de Buenos Aires. En los últimos años también se destacó como referente gremial por ser responsable de Derechos Humanos del SUTEBA San Nicolás Secretario de Comunicación de la seccional gremial.

En lo referido a los juicios de lesa humanidad, en la causa "Muñoz, Jorge; Bossié, Antonio Federico y Saint Amant, Manuel Fernando s/ Homicidio (art. 79 C.P.) calificado por el art. 80 inc. 6 en concurso real" expediente N° 37/09, y acumulados: "Saint Amant, Manuel Fernando s/ Privación ilegal de la libertad, torturas y desaparición forzada de personas (Víctimas: Alvira, María Cristina; Alvira, Raquel Rosa; Martínez, Horacio Arístides; Spotti, María Regina; Baronio, María Rosa; Reale, Eduardo Luis; Almada, Victor Gustavo, Almada, Martín Adrián Fernando)", N° 151/09 y "Saint Amant, Manuel Fernando s/ Privación ilegal de la libertad agravada (Víctima: Mastroberardino, José Emilio)", N° 93/10, llevada adelante por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de la ciudad de Rosario durante el año 2012 José María fue además de testigo un pilar fundamental del apoyo a las víctimas y sus familiares. En asa causa en la que se juzgó la llamada "masacre de la calle Juan B. Justo" ocurrida en el año 1976 así cómo desapariciones y secuestros ocurridos en el año 1977 se logró una condena a prisión perpetua a quién era el Jefe de

Área Militar 132, Manuel Fernando Saint Amant, a su Jefe de Operaciones, Antonio Federico Bossié y al entonces comisario de la Policía Federal Argentina Jorge Muñoz.

Durante los años 2014 y 2015 se desarrollaron las audiencias en las ciudades de San Nicolás, Pergamino y San Pedro, en la mega causa unificada donde se trató la represión llevada adelante por el Área Militar 132 en el norte de la Provincia de Buenos Aires. Allí, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Rosario dictó penas de prisión perpetua para los ex jefes del área militar 132 Manuel Fernando Saint Amant y Norberto Ricardo Ferrero, para el ex jefe de operaciones e inteligencia de la plana mayor del área militar 132 Antonio Federico Bossie y para el ex suboficial mayor de la Policía bonaerense, Daniel Fernando Quintana. En tanto, los jueces condenaron al ex oficial inspector Edgardo Mastandrea a 20 años de prisión. Es la segunda condena que recibió el ex oficial en cuatro meses: el 19 de febrero de 2015 el TOCF 1de La Plata 10 condenó а 15 años de prisión http://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/condenaron-a-los-siete- acusados-en-el-juicio-por-crimenes-en-el-circuito-represivo-dejunin/> por crímenes de lesa humanidad en Junín, provincia de Buenos Aires.

Además, para el ex agente Carlos Enrique Rocca el tribunal federal rosarino dictó una condena de 12 años de prisión y para el ex oficial Roberto Horacio Guerrina, 6 años. El ex Comisario, Clementino Rojas, en tanto, fue condenado a 4 años de prisión y el ex oficial Juan Alberto González, a 3 años y medio. Para los ex agentes Julio Alberto Almada, Luis Alberto Sinigaglia y Miguel Ángel Lucero el tribunal dispuso la pena de tres años de prisión.

Podemos recordar en sus propias expresiones la importancia que tuvieron para el la realización de los juicios en la zona: "Con el arranque de la Megacausa Saint Amant II en San Nicolás, el sueño forjado por la voluntad de muchos se pintó de abril. Aquellas

viejas historias compartidas en los patios de la cárcel primero, en la cocina de los amigos después y en la calle contra el olvido y la impunidad en los 90. Hoy esas historias comenzaron a contarse frente a un tribunal de justicia con algunos de los genocidas en el banquillo".

El Compañero Cholo Budassi entregó su vida completamente a lograr la felicidad de su pueblo. Su ejemplo queda junto al de muchos compañeros que enseñan a través del ejemplo que se puede construir sociedad libre, justa, soberana y democrática desde reconocimiento de nuestra historia; con memoria, verdad justicia; haciendo realidad el proyecto colectivo de un Pueblo que quiere ser más libre e igualitario, hasta la victoria siempre compañero.

Por tales motivos, solicito a mis pares el acompañamiento al

presente proyecto.

I WWW LAURO GRANDE Diputado Frente Pasa la Victoria H. C. Diputados Pola, de Bs. As.

∕IGUEL ANCÆL FUNES Diputado Frente Cara la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aire:

GABRIEL GOTOY

Dipuiss o Unorable Gérmados Dipulados Provincia. II. Jachos Áves

ROCÍO S. GIACCO! Diputada

∃loque Frente para la Vi H.C. Diputados Pola, de By

Dra, DociA PORTOS

Diplytada Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Dela, de Bs. As. JOSÉ/IGNACIO/COT 'βØSSI

Dipylado H.C. Diputados Peia, Inc. Los. As.

LIC CESAR D VALICENTI Dipulado Honorabia Cáman de Diputados do la Provincia de Buenos Aires